



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07

Resolución Directoral N°1304-2023 UGEL.07

San Borja, 23 de febrero del 2023

Visto: El SINAD N° 015408 -2023, 0016212-2023 e Informe N° 00002- 2023-UGEL07/D.UGEL-ASGESE-GRD de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la Unidad de Gestión Local 07, en un total de siete (7) folios útiles,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29664, aprueba la creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo-SINAGERD y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento y se dispone que las entidades públicas constituyan grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y precedidos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad , cuya función es indelegable;

Que, el numeral 5.1, artículo 5° de la mencionada Ley, señala que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, asimismo, el numeral 5.2, artículo 5° de la citada ley indica que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, en ese marco, el cuarto párrafo del artículo 38° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED ha establecido que las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así la eficacia del sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones;

De conformidad, con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba la Ley del SINAGERD;

Que, la Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU - Aprueban Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”, para la ejecución de las acciones que garanticen la implementación e incorporación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en los instrumentos de gestión y planificación del Sector Educación;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONFORMAR la Comisión de Gestión Integral del Riesgo Emergencia y Desastres de la UGEL 07 del distrito de San Borja para el periodo 2023, la cual queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07.
COMISIÓN EJECUTIVA	JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.
	GRACIELA MARILU ZARATE SOLANO Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.
	BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR Jefa de Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva
	JOHN WALTER TRUJILLO VALDERRAMA Director del Sistema Administrativo II del Área de Planificación y Presupuesto.
	MAGALI PATRICIA CORDOVA TAPIA Directora del Sistema Administrativo II del Área de Administración
	JUANITA LUCIA DEL PILAR ALFARO LOZADA Jefa (e) del Área de Asesoría Jurídica.
	JEAN MARCO VELASQUEZ ORTEGA Director (e) del Sistema Administrativo II del Área de Recursos Humanos.
SECRETARIA TÉCNICA	ESTHER ANA PACHAS FARJE Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres.
COMISIÓN OPERATIVA (PREPARACIÓN RESPUESTA Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO)	VICTOR FELIX SOLIS TORRES Especialista Administrativo I
	JACK ROY CORDOVA LIÑAN Ingeniero del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.
	DANIEL ROBERTO QUEVEDO DEL MAESTRO Especialista en Infraestructura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
	JOSE PASCUAL JUAREZ ARBOLEDA Especialista Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
	LUISA ADRIANA FERNANDEZ COLLAZO Especialista de Educación del Área Gestión Educativa Básica Regular y Especial
	MAGALY MARLENE CABILLAS ZAVALA Especialista de Educación del Área Gestión Educativa Básica Regular y Especial
	RENE ZOILA IVANCOVICH GAMERO Especialista de Educación del Área Gestión Educativa Básica Regular y Especial
	BRUCE GUILLEN ALLENDE Especialista de Educación del Área Gestión Educativa Básica Regular y Especial
	NORA EDITH GRADOS GUERRERO Abogado - COPROADD
	HENRY ANTHONY ALCANTARA RUFASO Especialista en Presupuesto
LUZ EMPERATRIZ HUAMAN TERAN Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Presupuesto - Área de Planificación y Presupuesto.	



MEY LING CHANG CARTOLIN Medico Ocupacional del Equipo de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano
DORCAS HUAMALI PURIS Analista en Comunicación Digital
DORIS NORMA COSTA PONCE Especialista de Educación del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
MARIA ELENA SOLIS GONZALES Especialista de Educación Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
EDUARDO ENRIQUE CASTILLA MAYORGA Especialista en Tutoría y Orientación Educativa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
MIGUEL MERCEDES DUQUE CHAVEZ Técnico Encargado de Control de Asistencia del Personal del Área de Recursos Humanos
PATRICIA DEL CARMEN ACUÑA VARGAS Oficinista del Órgano de Dirección
ROSINA ELODIA AQUIJE VALERA Especialista en Convivencia del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
CLARA LUZMILA GONZALES GOMEZ SANCHEZ Coordinadora del Equipo de Patrimonio – Área de Administración
JORGE NOE AMPUERO LOPEZ Coordinador del Equipo de Tecnología de la Información.

ARTICULO 2º.- CONFORMAR, la Comisión del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial - EMSS como a continuación se indica,

EMSS	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07
EQUIPO DEL CENTRO DE MONITOREO PARA LA EMERGENCIA	JORGE NOE AMPUERO LOPEZ Coordinador del Equipo de Tecnología de la Información.
COORDINADOR	MAGALI PATRICIA CORDOVA TAPIA Directora del Sistema Administrativo II del Área de Administración
MODULO DE OPERACIONES	GUSTAVO WILLIAM BARJA SALAZAR Analista en Informática del Equipo de Tecnología de la Información
MODULO DE COMUNICACIONES	DORCAS HUAMALI PURIS Analista de Comunicación Digital
MODULO DE LOGISTICA	VICTOR FELIX SOLIS TORRES Especialista Administrativo I
	JOHN WALTER TRUJILLO VALDERRAMA Director del Sistema Administrativo II del Área de Planificación y Presupuesto.

ARTICULO 3º.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, notifique con el texto de la presente resolución con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General",



ARTÍCULO 4° NOTIFÍQUESE, la presente Resolución de acuerdo a Ley; a los integrantes que conforman la Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y el Espacio de Monitoreo de Emergencia de Desastres, de UGEL 07 del distrito de San Borja, perteneciente a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, Provincia de Lima, Región Lima

ARTICULO 5°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora de la UGEL07

GMSU/DUGEL.07

Firmado digitalmente por:
JIMENEZ CASTILLO Jaime
Wuilder FAU 20334020281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/02/2023 16:03:12-0500

